PERSONERÍA DE FLORENCIA	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ **PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA** **NIT. 800.252.406 – 1**	**LIQUIDACION BILATERAL**

No. de Proceso de Selección	**MIC-001-2023**
Modalidad de selección	**MINIMA CUANTIA**

DATOS DEL CONTRATO

Contratista	ANGELICA MARIA PLAZAS SANCHEZ							
Tipo de Contrato	COMPRAVENTA							
Fecha de suscripción	23 DE MARZO DE 2023							
	PN	x	PJ		UT		C	
Objeto del contrato	**ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA**							
Valor total del contrato	$ 17.946.990				Valor Adicional		$0	
Valor total contratado	$ 17.946.990		Valor final ejecutado		$ 17.946.990		Saldo a liberar	

Plazo inicial del contrato	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el por el termino de CINCO (05) DIAS.	F/Inicio	23/03/2023	F/Terminación Inicial	27/03/2023

Entre los suscritos **LIZETH YAMILE OCAMPO CARVAJAL**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 1.117.510.635 expedida en Florencia, actuando en su condición de Personera Municipal de Florencia, elegida mediante acta No No. 2020028 de fecha 31 de julio de 2020, y obrando en nombre y representación Legal de la Personería Municipal de Florencia, debidamente facultado para contratar de conformidad con el art. 11, literal c) de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominó la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA**, por una parte y por la otra, la señora **ANGELICA MARIA PLAZAS SANCHEZ,** también mayor de edad, identificado N° NIT. 40612259-2, obrando en nombre propio, y quien para efectos del presente Contrato se denominó el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la presente Acta de Liquidación del contrato No. **MIC-001-2023**, conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que la PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORENCIA suscribió contrato de COMPRAVENTA con el contratista denominado **ANGELICA MARIA PLAZAS SANCHEZ,** también mayor de edad, identificado con N° NIT. 40612259-2

2. Que el 23/03/2023, se suscribió el ACTA DE INICIO del contrato de COMPRAVENTA No. **MIC-001-2023**.

3. Que por medio de la plataforma SECOP II, se designó como supervisor del contrato **VIANNYLORENA PACHECO BARDALES**, identificado con cedula de ciudadanía 1094909495 en calidad de Profesional Universitaria.

4. Que, según acta de recibo final, suscrito por el Supervisor **VIANNYLORENA PACHECO BARDALES** y el Contratista **ANGELICA MARIA PLAZAS SANCHEZ** consta y certifica que dio cumplimiento al objeto del Contrato de COMPRAVENTA No. **MIC-001-2023**.

Que la Ejecución Presupuestal del Contrato de COMPRAVENTA No. **MIC-001-2023 DEL 23 DE MARZO DE 2023**, de conformidad con lo establecido por el supervisor, es la siguiente:

Concepto	Valor
VALOR DEL CONTRATO	$ 17.946.990
PRIMER PAGO	$ 17.946.990
SEGUNDO PAGO	$0
VALOR EJECUTADO	$ 17.946.990
VALOR NO EJECUTADO	$0
VALOR A FAVOR DE LA PERSONERIA	$0

DISPONIBILIDAD Y RESERVAS PRESUPUESTALES

No.	FECHA DE EXPEDICION	VALOR
CDP N° 037	15/032023	$20.000.000
RP N° 039	15/03/2023	$ 17.946.990

AMPAROS

POLIZA DEL CONTRATO

AMPARO	N° POLIZA	F/ EXPEDICIÓN	PERIODO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	NV-100086977	23/03/2023	12/10/2023	$ 1.794.699
Calidad del bien	NV-100086977	23/03/2023	12/10/2023	$ 1.794.699
ASEGURADORA:	Seguros Mundial			

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	Valor
VALOR DEL CONTRATO	$ 17.946.990
PRIMER PAGO	$ 17.946.990
SEGUNDO PAGO	$0
VALOR EJECUTADO	$ 17.946.990
VALOR NO EJECUTADO	$0
VALOR A FAVOR DE LA PERSONERIA	$0

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Que en cumplimiento del Inciso No. 1 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el contratista se obligó durante el plazo de ejecución del contrato a afiliarse al Sistema de Seguridad Social Integral, obligación legal que quedó pactada en el contrato. Revisado el cumplimiento de esta obligación el contratista cumplió a cabalidad con su afiliación y cotización oportuna al sistema integral de Seguridad Social tal como lo demuestra el respectivo comprobante de pago de los meses de ejecución del contrato.

EL SUPERVISOR deja constancia que el contratista se encuentra al día en pagos relacionado con la seguridad Social, parafiscales, relacionados durante la ejecución del contrato de COMPRAVENTA No. **MIC-001-2023 DEL 23 DE MARZO DE 2023**.

PERIODO DE COTIZACIÓN		NUMERO DE PLANILLA
Pensión: marzo 2023	Salud: marzo 2023	4491094703

Que de conformidad con el inciso 1 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes con los sistemas de saludo, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar, durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

SANCIONES: NO HUBO.

Durante la ejecución y desarrollo del contrato, no se sancionó ni multó al contratista **ANGELICA MARIA PLAZAS SANCHEZ con** N° NIT. 40612259-2, contrato de COMPRAVENTA No. **MIC-001-2023 DEL 23 DE MARZO DE 2023**.

RECLAMACIONES JUDICIALES.

Durante la ejecución y desarrollo del contrato, no se realizaron reclamaciones judiciales por ninguna de las partes contratantes.

Que, según acta de recibo final, suscrita por el **SUPERVISOR** del Contrato COMPRAVENTA No. **MIC-001-2023 DEL 23 DE MARZO DE 2023**, **VIANNYLORENA PACHECO BARDALES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1094909495 y **ANGELICA MARIA PLAZAS SANCHEZ con** N° NIT. 40612259-2, consta y certifica que dio cumplimiento al objeto del Contrato de COMPRAVENTA No. **MIC-001-2023 DEL 23 DE MARZO DE 2023**.

Por lo anterior y de conformidad a lo certificado por la **SUPERVISIÓN** del contrato, en donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones por parte del Contratista, se acuerda efectuar la siguiente liquidación bilateral, la cual se regirá por las siguientes **CLAUSULAS**:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato de COMPRAVENTA No. **MIC-001-2023 DEL 23 DE MARZO DE 2023** suscrito por LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORENCIA y **ANGELICA MARIA PLAZAS SANCHEZ con** N° NIT. 40612259-2; cuyo objeto es **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA.**

SEGUNDA: La Ejecución Presupuestal del Contrato COMPRAVENTA No. **MIC-001-2023 DEL 23 DE MARZO DE 2023**, de conformidad con lo establecido por el supervisor, es la siguiente:

PERSONERÍA DE FLORENCIA	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ **PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA** **NIT. 800.252.406 – 1**	**LIQUIDACION BILATERAL**

Concepto	Valor
VALOR DEL CONTRATO	$ 17.946.990
PRIMER PAGO	$ 17.946.990
SEGUNDO PAGO	$0
VALOR EJECUTADO	$ 17.946.990
VALOR NO EJECUTADO	$0
VALOR A FAVOR DE LA PERSONERIA	$0

NOTA: Lo anterior indica que la Personería Municipal se encuentra a Paz y Salvo con el Contratista por concepto de Pagos.

TERCERO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de LA **PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORENCIA** y/o cualquier otra autoridad administrativa.

CUARTA: INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener libre a la **PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORENCIA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se derivan de sus actuaciones, de los de sus subcontratistas o dependientes

QUINTA: DOCUMENTOS- Hacen parten integral de este documento, la factura, los pagos de seguridad social, certificación del supervisor, certificación bancaria, certificado de existencia y representación legal y recibido a satisfacción suscrita por **VIANNYLORENA PACHECO BARDALES** identificado con cedula de ciudadanía No. 1094909495; (profesional universitario) en calidad de **SUPERVISOR**.

SEXTA. MANIFESTACION: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor.

En Florencia- Caquetá, a los Treinta (30) días del mes de Octubre de 2023.

POR LA PERSONERIA	Supervisor	El Contratista
LIZETH YAMILE OCAMPO CARVAJAL **PERSONERA MUNICIPAL**	**VIANNYLORENA PACHECO BARDALES** **Profesional Universitaria**	**ANGELICA MARIA PLAZAS SANCHEZ** NIT. 40612259-2